

II DUATLÓN CROSS FREGENAL DE LA SIERRA

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en Fregenal de la Sierra, el domingo 17 de Noviembre de 2024, a las 9:00h de la mañana. La prueba está organizada por el Excmo. Ayto. de Fregenal de la Sierra con la colaboración de la Asociación Cicloturista Nertóbriga y el Club Atlético de Fregenal.

2. DISTANCIAS:

Prueba de distancia sprint:

- Carrera: 4 km (2 vueltas)
- Bicicleta: 14 km (2 vueltas)
- Carrera: 2 km (1 vuelta)

Prueba de promoción menores, no competitiva:

- Baby, Carrera 200m (1vuelta) y Bicicleta 200m (1 vuelta)
- Prebenjamín a alevín, Carrera 400m (1 vuelta) Bicicleta 1,5km (2 vueltas) Carrera 200m (1 vuelta)
- Infantil y cadete, Carrera 800m (2 vueltas) Bicicleta 3 km (4 vueltas) Carrera 400m (1 vuelta)

3. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida dentro de los años establecidos en las correspondientes categorías, federados y no federados. Se establece un máximo de 150 participantes para la distancia sprint.

4. CATEGORÍAS:

Carrera Sprint masculina y femenina.

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2005 AL 2008	JUVENIL - JUNIOR
1985 AL 2004	SUB-23 - SENIOR
1975 AL 1984	VETERANO/A 1
1974 Y ANTERIORES	VETERANO/A 2
2008 Y ANTERIORES	RELEVOS MASC. Y FEM. RELEVO MIXTO
2008 Y ANTERIORES	LOCALES

Carrera promoción Menores masculina y femenina, no competitiva.

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2018 al 2021	BABY
2013 AL 2017	PREBENJAMIN A ALEVIN
2009 AL 2012	INFANTIL Y CADETE

5: PREMIOS:

En metálico, 150 €, 100 € y 50 € para los tres primeros – as clasificados – as de la general masculina y femenina de la distancia sprint.

Trofeos a los tres primeros – as clasificados - as en todas las categorías de la distancia sprint y al primer clasificado local de cada categoría.

Medallas a todos los participantes de las categorías de menores.

La entrega de Trofeos se realizará una vez terminada todas las pruebas.

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través de CHIPSERENA, donde se establecerán los pasos para formalizar la misma.

El importe de la inscripción será de 10 € para todos los participantes de la prueba sprint y gratis para los participantes en las pruebas de promoción menores.

El cierre de inscripciones será el jueves 14 de noviembre a las 23:59h

7. HORARIOS:

- 09:00h – Apertura de Secretaría y retirada de dorsales.
- 09:15h - Apertura del Área de Transición.
- 10:15h – Cierre del Área de Transición para la prueba.
- 10:30h – SALIDA de la prueba Sprint.
- 12:00h – SALIDA de la prueba Infantil y Cadete, no competitiva.
- 12:15h – SALIDA de la prueba Prebenjamin – Alevín, no competitiva.
- 12:30h - SALIDA de la prueba Baby, no competitiva
- 12:45h – Entrega de premios.

8. RECORRIDO:

Planos anexo.

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.

- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- Cualquier posible reclamación será estudiada por la organización.

10. **SEGUROS:**

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

11. **DERECHO A IMAGEN:**

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento

administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

12. CONTINGENCIAS:

Por parte del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, como parte organizadora del I Duatlón de Fregenal de la Sierra se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades Sanitarias no aconsejen su realización o se incumplan los Protocolos de Refuerzos propuestos por la organización.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

Cualquier modificación de este Reglamento, será publicado a través de los diferentes canales que dispone la Organización